**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO – BOYACÁ**

**INVITACIÓN PÚBLICA**
**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MPR-MC-06 DE 2025**

OBJETO:

**"PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASESORÍA PROFESIONAL A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA) DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA SU DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO GARANTIZANDO ATENCIÓN ACTIVA EN EL SECTOR AGROPECUARIO."**

**MARZO DE 2025**

**CORRESPONDENCIA**

Cualquier comunicación que envíen los proponentes a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAZ DE RIO - BOYACÁ, debe dirigirse de la siguiente forma:

Señores:
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO - BOYACÁ**
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Carrera 3 No 7 – 50 Piso 2
Referencia: Selección de Mínima Cuantía No. **MPR- MC- 06 DE 2025**
a través de la plataforma SECOP II

**INFORMACIÓN GENERAL**

La Administración Municipal de Paz de Rio - Boyacá se permite invitar a todas las personas interesadas en presentar propuesta para el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MPR-MC-06-2025** que se referencia a continuación:

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

**CAPÍTULO I**
**CONDICIONES GENERALES**

**OBJETO A CONTRATAR**
La Administración Municipal de Paz de Río - Boyacá - Boyacá está interesado en recibir propuestas para la Selección de Mínima Cuantía No. **MPR-MC-06 DE 2025** y cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASESORÍA PROFESIONAL A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA) DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA SU DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO GARANTIZANDO ATENCIÓN ACTIVA EN EL SECTOR AGROPECUARIO."** En los términos previstos en el Artículo 94, Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y DECRETO No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas complementarias, con el fin de seleccionar la más favorable para la administración.

Según lo establecido en la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas), y lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir son los siguientes:

| CLASIFICADOR UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 70122000 | SALUD ANIMAL |
| 51101800 | FUNGICIDAS |
| 70131600 | PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO |
| 10171500 | ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS |

| | |
|---|---|
| 72102100 | CONTROL DE PLAGAS |
| 7011500 | PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES |
| 70161700 | ECOSISTEMAS |
| 51101700 | ANTIHELMENTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS |
| 70161500 | FAUNA |
| 21102000 | MAQUINARIA AGRICOLA PARA LIMPIEZA SELECCIÓN O CLASIFICACION |

La presente clasificación, se realiza solo para efectos de determinar el objeto, pero por ser un proceso de mínima cuantía, no se exige RUP

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: el plazo de ejecución será de igual a la vigencia de las pólizas objeto del presente contrato. el tiempo que debe cumplir el contratista para la entrega de la póliza objeto del presente contrato es de dos (02) meses, contados a partir de la aceptación de la propuesta.

2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Para efectos de determinar el posible valor requerido para la celebración del presente proceso contractual, se realizó el respectivo Estudio del Sector y de Mercado (el cual se anexa y hace parte integral del presente documento), y en consecuencia el valor estimado es hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 39.800.000) M/CTE,** Este valor **incluye los impuestos que aplican para el caso**, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

3. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará por pagos parciales según avance de actividades realizadas previa suscripción de las actas de inicio, recibo a satisfacción por las partes y el supervisor, presentando la respectiva factura, certificado de pago de aportes de seguridad social, pensión, ARL. (Y parafiscales en caso de ser Persona Jurídica). Dentro de los 30 días siguientes a Haber presentado la respectiva cuenta de cobro a satisfacción; Haber expedido todas las pólizas de conformidad con los requerimientos técnicos contenidos en los documentos que constituyen el presente Proceso de Selección; y la suscripción del acta de recibo final.

El Municipio de PAZ DE RIO, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Artículo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programa Anual Mensual izado de Caja).

La Administración Municipal realizará los siguientes descuentos:

Estampillas municipales_____9,5%
Las demás que exija la ley

## 4. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA PROPUESTA

Además de las causales previstas en la Constitución Política y la ley, serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

1) Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica mínima exigida en la presente invitación.
2) Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso
3) Cuando la entidad verifique por si misma que el oferente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso
4) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
5) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
6) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.
7) Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc., en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presentarle caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.
8) Cuando la oferta sea por un valor superior al presupuesto oficial de la entidad Contratante.
9) Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del contrato para la ejecución del mismo
10) Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de Selección Objetiva.
11) Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas.
12) Cuando, las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite, conforme a los términos indicados en el presente proceso de selección del contratista.
13) Cuando el oferente no acredite el personal mínimo requerido.
14) Cuando el oferente no posea la formación académica profesional exigida.
15) Cuando el oferente no acredite la experiencia respectiva en los términos estipulados.
16) Cuando se subsane con documentos con fecha posterior a la presentación de ofertas ley 1882 del 2018.

## 5. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO

La selección será declarada desierta cuando:

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente con el menor precio, y teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y en caso que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso; Igualmente si no llegare a existir ofertas para la misma.

## 6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Las condiciones técnicas y especificaciones básicas requeridas son las siguientes:

| PERFIL REQUERIDO | EXPERIENCIA ESPECIFICA | DEDICACIÒN |
|---|---|---|
| Tecnólogo(a) agropecuario | Acreditar por lo menos ciento sesenta (160) meses como asistente técnico extensionista en área agrícola | TIEMPO COMPLETO |
| Profesional mv -Zootecnista | Acreditar por lo menos seis (24) meses de experiencia en área de extensión agropecuaria | TIEMPO COMPLETO |
| Profesional en Administración de empresas de empresas | Acreditar por lo menos dos (02) años experiencia en administración – proyectos - PAM - agropecuarios afines. | TIEMPO COMPLETO |
| Tecnólogo (a) agropecuario-áreas afines agropecuarias | Acreditar por lo menos ciento cincuenta (150) meses como asistente técnico extensionista en área pecuaria - curso por más de 300 hrs en técnicas básicas mejoramiento animal e inseminación artificial | TIEMPO COMPLETO |

| OBJETIVO | ACTIVIDAD | CANT/ TIEMPO |
|---|---|---|
| **FOMENTAR EN LOS GANADEROS LA CULTURA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES SANITARIOS Y EL MANEJO.** | Realizar una (1) campaña de desparasitación y vitaminizacion a 600 bovinos | Ejecución del contrato |
| **VACUNACIÓN CONTRA EL CARBON SINTOMATICO EN BOVINOS** | Realizar una (1) jornada de vacunación a 1600 bovinos | Ejecución del contrato |

| | | |
|---|---|---|
| **FOMENTAR EN LOS PRODUCTORES LA CULTURA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES SANITARIOS** | Realiza una (1) campaña desparasitación y vitaminizacion 400 ovinos caprinos | Ejecución de contrato |
| **FORTALECIMIENTO A LA MUJER RURAL** | Taller gastronómico teórico practico a 20 mujeres rurales preparación de postres y derivados lácteos | 2 talleres teórico prácticos con insumos para cada clase |
| **AFIANZAMIENTO Y COMPLEMENTACIÓN A MERCADOS VERDES** | Apoyo en la realización de 1 mercado verde (logística)y durante el tiempo de ejecución (carpas, stand, sillas y mesas) | Ejecución de contrato |
| **PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE HORTALIZAS KITS 150 PLÁNTULAS** | Asesoría técnica en extensión agropecuaria administrativa articulada con asociaciones y productores del municipio con preferencia (mujer rural). | 45 productores |
| **URGENCIAS** | atención de Urgencias vitales en especies menores, de estabilización la clasificación como urgencia la determinará el profesional asignado para atender el caso clínico durante la ejecución del programa sin costo alguno para el productor en medicamentos de primera necesitad analgésico antibiótico antinflamatorio más servicio de inseminación artificial | Ejecución de contrato |

| ITEM | DESCRIPCION - PRODUCTO | CANT |
|---|---|---|
| 1 | FEBENDAZOL AL 25% SIN TIEMPO DE RETIRO | 4 |
| 2 | IVERMECTINA AL 3. 15 x 500 ML | 3 |
| 3 | PLANTULAS DE HORTALIZAS KIT X 150 | 45 |
| 4 | BELAMIL R X 500ML | 8 |
| 5 | DIPIRONA X 100 ML | 2 |
| 6 | OXITETRACICLINA 50 MG X 500ML | 1 |
| 7 | CALCIO X 500 ML | 6 |
| 8 | GANAPEM 10 UNI | 15 |
| 9 | TRIMETOPRIM SULFA | 1 |
| 10 | CURAGAN SPRAY | 2 |
| 11 | PAJILLAS NORMANDO SIMENTAL,ANGUS,BRAHAMAN | 15 |
| 12 | VACUNA CARBON SINTOMATICO | 1600 |
| 13 | JERINGA X 20 ML | 2 |
| 14 | JERINGA X 10 ML | 4 |
| 15 | FINADINE X 50 ML | 3 |
| 16 | TILOSINA X 250 ML | 3 |
| 17 | ENROFLOXACINA 5 % X 100 ML | 1 |
| 18 | VENOCLICES MACRO GOTEO | 15 |
| 19 | NITROGENO LIQUIDO 20 LITROS | 20 |
| 20 | BATA QUIRURGICA ANTIFLUIDO REUTILIZABLE | 50 |
| 21 | TRANQUILAN INY FRASCO 10 ML | 2 |
| 22 | GUANTES LATEX CAJA X 50 TALLA M | 3 |
| 23 | PAQUETE MANGA PARA PALPACION ULTRASENCIBLE X 50 UND | 1 |
| 24 | CAJA DE AGUJAS X 100 UN REF 18 x 1 /2 | 6 |
| 25 | CAJA DE AGUJAS X 100 UN REF 16 x 1/2 | 4 |
| 26 | LACTAO DE RINGER BOLSA X 3 LITROS | 8 |
| 27 | ATROPINA X 50 ML | 1 |
| 28 | YODO X 120 ML | 2 |
| 29 | HEMOPAR B 12 X 250 | 2 |

1.Garantizar la disponibilidad de personal relacionado con asistencia permanente en el municipio de PAZ DE RIO durante el desarrollo del contrato para la atención a la comunidad en general que requiera de asesoría y acompañamiento técnico en materia de extensión agropecuario.

2.Garantizar que el personal vinculado se encuentre afiliado al sistema de seguridad social en salud.
3.Coordinar y supervisar la adecuada administración del recurso humano;(extensionistas) así como materiales dados para la ejecución prevista en las actividades administrativas y trabajo de campo.
4.Asumir costos de transporte del personal para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
5.Planear, asesorar y ejecutar en el desarrollo de talleres, cursos, escuelas de campo, métodos de demostración, giras con las comunidades, enfocadas en el proyecto de extensión agropecuaria y ambiental.
6.Disponer del personal requerido para acompañar todos los eventos y actividades relacionados con el fomento agropecuario que se requieran en el Municipio de PAZ DE RIO
Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas

→ Considerando la distancia y accesibilidad al municipio, los oferentes deberán tener en cuenta el costo del transporte para la prestación del servicio de asistencia agropecuario y entrega de suministros para el desarrollo del objeto a contratar hasta el Municipio.

## 7. OBLIGACIONES

**OBLIGACIONES GENERALES:**

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios de conveniencia y en la invitación:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
2. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas de calidad contenidas en el mismo, en condiciones de eficiencia y oportunidad.
3. Presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación.
4. Programar la entrega de acuerdo a los requerimientos del Municipio de PAZ DE RIO.
5. Rendir y elaborar los informes, y demás trabajos que se soliciten por parte del supervisor en desarrollo del contrato.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO.
7. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en las distintas etapas contractuales y en los asuntos que le asigne al supervisor evitando dilaciones innecesarias y entrabamientos.
8. Informar, oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad y la ejecución del contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Radicar las cuentas de cobro con los respectivos soportes requeridos por DEL MUNICIPIO dentro de los plazos convenidos.
11. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, en términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisitos que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
12. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
13. Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato.

14. Las demás que por ley y el contrato, los pliegos de condiciones de la licitación y su propuesta le correspondan.
15. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.
16. Atender oportunamente los requerimientos que realicen los entes de control de manera directa o a través del Municipio.
17. Cumplir todas y cada una de las condiciones técnicas y especialmente las que se detallan en el documento anexo especificaciones técnicas.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

El contratista se obliga para con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones, características técnicas, cantidad y calidad establecidas.
2. Entejar las pólizas dentro del término que corresponde por los valores descritos en la presente invitación.
3. Asumir los costos de transporte, movilización, inspecciones, fletes etc. que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.
4. Atender durante la ejecución del contrato los requerimientos que presente el supervisor. Género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.
5. Pagar oportunamente los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones; y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA (según aplique) y presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al SSSI, de conformidad con la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes.
6. Presentar dentro de los siguiente dos (2) días hábiles a la publicación en el portal de contratación de la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos requeridos para la legalización, con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio con el supervisor designado.
7. El CONTRATISTA, deberá defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
8. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio.
9. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
10. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, que, junto con las condiciones de la invitación y la propuesta presentada por el CONTRATISTA, son documentos que forman parte integral del Contrato.

En todo momento debe ejecutar el contrato cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas descritas en el contrato, entregando elementos de buena calidad y de primera mano en las cantidades descritas.

**8. CRONOGRAMA:**

El siguiente es el cronograma de la Selección de Mínima Cuantía No. **MPR-MC-006 DE 2025**, a llevarse a cabo en la Secretaría General y Jurídica del Municipio de Paz de Rio - Boyacá:

| Actividad | Fecha y hora | Lugar |
|---|---|---|
| Apertura y publicación de la Invitación Pública y de los estudios previos | El día 12 de marzo del 2025 1:00 p.m. | SECOP II www.contratos.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al pliego | Hasta las 1:00 p.m. del día 13 de marzo del 2025 | SECOP II www.contratos.gov.co |
| Plazo para solicitud de limitar a MIPYMES | Hasta las 1:00 p.m. del día 13 de marzo del 2025 | SECOP II www.contratos.gov.co |
| plazo para expedir adendas y resolver observaciones y limitación a MIPYMES | Hasta las 1:30. P.m. del día 13 de marzo del 2025 | SECOP II www.contratos.gov.co |
| Plazo para presentación de Ofertas. | Hasta las 1:30 p.m. día 14 de marzo del 2025. | SECOP II www.contratos.gov.co |
| Apertura del sobre económico. | El día 14 de marzo del 2025 a las 1:35 p.m. | SECOP II www.contratos.gov.co |
| publicación del informe de evaluación | El día 14 de marzo del 2025 a las 03:30 p.m. | SECOP II www.contratos.gov.co |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanación de documentos | Un día hábil posterior a la publicación 17 de marzo 03:30 p.m. del informe definitivo de evaluación | SECOP II www.contratos.gov.co |
| Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación. Acto Administrativo de declaratoria desierta o Adjudicación y comunicación de la oferta | El día 17 de marzo del 2025 a las 3:30 p.m. | SECOP II www.contratos.gov.co |
| **Entrega de las garantías de ejecución del contrato** | El día 18 de marzo del 2025 a las 11:30 a.m. | SECOP II www.contratos.gov.co |
| **Aprobación de las garantías de ejecución del contrato** | El día 18 de marzo del 2025 a las 11:30 a.m. | SECOP II www.contratos.gov.co |

## 8. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas deberán mantenerse vigentes y válidas por un periodo de quince (15) días después de su presentación.

## 9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se recibirán en los términos y hora indicada en la cronología señalada en la presente invitación, SECOP II la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico.

El Proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la Entidad estatal en el SECOP II.

Los documentos que conforman deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico.

SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente.

En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente dejará constancia para qué proceso allega su ofrecimiento.

La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma

**NO** se recibirán propuestas en horas y fechas diferentes a las especificadas para su entrega.

**10. REQUISITOS DE HABILITACIÓN**

* **CAPACIDAD JURÍDICA:** CUMPLE/NO CUMPLE
* **CONDICIÓN DE EXPERIENCIA:** CUMPLE/NO CUMPLE
* **CAPACIDAD TÉCNICA** CUMPLE/NO CUMPLE

**11 CAPACIDAD JURÍDICA:**

Los interesados en participar en el presente proceso deberán en la propuesta incluir los siguientes documentos con las características que se describe a continuación:

***Carta de presentación***

Carta de presentación de la propuesta, donde se establezca la validez de la propuesta por un tiempo igual al del plazo del contrato y tres meses más, la declaratoria bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el estado y la certificación de encontrarse. Si se presenta en la modalidad de consorcio o unión temporal el representante legal corresponderá a quien tenga el mayor porcentaje de participación y las condiciones técnicas y económicas se tomarán en sumatoria de acuerdo con el porcentaje de participación de cada asociado

***Cedula de Ciudadanía***

Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica

***Libreta militar***

Deberá acreditar haber definido su situación militar para menores de 50 años.

***Certificado de Existencia y representación legal***

Las personas jurídicas y naturales acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido no inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. El Municipio verificara:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
(b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.
€ Certificado de Cámara de Comercio, renovado y vigente 2025, en el cual debe constar la actividad del proponente, relacionada con el objeto de la invitación pública. Dicho certificado deberá haber sido expedido con una antelación no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso

***Certificado de antecedentes disciplinarios***

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.

***Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal***

Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.

***Certificado de antecedentes Penales***

Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.

***RUT***

Registro único tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –, el cual debe acreditar la inscripción de acuerdo al CIIU en las actividades para poder ofrecer los bienes y servicios de que trata el presente proceso.

***Hoja de Vida Formato DAFP***

Hoja de vida en formato DAFP, de acuerdo a la calidad del proponente. Para la obtención de los formatos indicados se debe acceder a la página web del Departamento Administrativo de La Función Pública, en el link formatos

***Paz y Salvo Municipal***

Paz y salvo Municipal, original el cual deberá adjuntarse el recibo de pago efectuado en la entidad bancaria correspondiente. En paz y salvo deberá certificar que el proponente se presenta exclusivamente para el presente proceso y que además no posee deudas con el Municipio de PAZ DE RIO – Boyacá.

***Planilla de aportes de seguridad Social***

Si el proponente es persona jurídica se obliga a presentar en la oferta certificación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; de conformidad y en virtud del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

La omisión a este requisito producirá el rechazo de la propuesta

Si el proponente es persona Natural deberá encontrarse al día con los aportes de seguridad (anexar certificación y planilla de seguridad social)

***Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades***

Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales según anexo.

***Ausencia de Multas y Sanciones***

Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales según anexo.

**HABILITACIÓN EPSEA**

Aportar acto administrativo emitido por la Agencia de Desarrollo Rural que acredite habilitación como entidad prestadora del servicio público de extensión agropecuaria

**Experiencia**

Los interesados en participar en el presente proceso deberán en la propuesta incluir los siguientes documentos con las características que se describe a continuación:

**EXPERIENCIA GENERAL**: El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidación de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto o actividades contemple prestación del servicio de extensión agropecuaria.

**Experiencia especifica:**

El proponente deberá adjuntar copia de TRES (03) contrato celebrados, ejecutados y liquidados, cuyo alcance contenga la adquisición de bienes y/o servicios para para la implementación de buenas prácticas agropecuarias ambientales con destino al fortalecimiento de cadenas productivas, para lo cual se debe anexar copia de los respectivos contratos y acta de liquidación junto con el anexo respectivo, diferentes a la experiencia general.

Para acreditar este requisito, se deberá anexar lo siguiente según sea el caso así:

PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA: Deberá Acreditar así. 1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante.

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación del consorcio, cuya experiencia se acredite.

Para la verificación de la experiencia deberá presentar contrato y acta de liquidación.

En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.

La ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución la información y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

**PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA**

| PERFIL REQUERIDO | EXPERIENCIA ESPECIFICA | DEDICACIÒN |
|---|---|---|
| Tecnólogo(a) agropecuario | Acreditar por lo menos ciento sesenta (160) meses como asistente técnico extensionista en área agrícola | TIEMPO COMPLETO |
| Profesional mv -Zootecnista | Acreditar por lo menos seis (24) meses de experiencia en área de extensión agropecuaria | TIEMPO COMPLETO |
| Profesional en Administración de empresas de empresas | Acreditar por lo menos dos (02) años experiencia en administración – proyectos - PAM - agropecuarios afines. | TIEMPO COMPLETO |

| | | |
|---|---|---|
| Tecnólogo (a) agropecuario-áreas afines agropecuarias | Acreditar por lo menos ciento cincuenta (150) meses como asistente técnico extensionista en área pecuaria - curso por más de 300 hrs en técnicas básicas mejoramiento animal e inseminación artificial | TIEMPO COMPLETO |

**HABILITACIÓN EPSEA**

Aportar acto administrativo emitido por la Agencia de Desarrollo Rural que acredite habilitación como entidad prestadora del servicio público de extensión agropecuaria.

## 12. LOCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN

Será el municipio de PAZ DE RÍO BOYACÁ.

## 13. SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

La convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales o domiciliadas en los departamentos o municipios con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Nota 1:** La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

**Nota 2:** Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto delos Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

**Nota 3:** El Acuerdo Comercial entre Colombia y los paises del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

| | |
|---|---|
| **Umbral PYMES US$** | 125.000 |
| **Umbral PYMES COL$** | 457.297.264 |

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA**

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

**Parágrafo**. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

## 14. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

**Parágrafo 1**. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
**Parágrafo 2.** Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
**Parágrafo 3**. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.
**Parágrafo 4**. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

**NOTA:** En caso de recibir solicitudes de limitación a MiPymes, se tomará el siguiente orden, en primer lugar, se limitará a MiPymes municipales, segundo lugar MiPymes departamentales y tercer orden MiPymes nacionales, según las solicitudes presentadas.

## 15. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de Servicios y suministro.

**16. PROPUESTA ECONÓMICA.**

Para la presente modalidad de selección según el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad en primera medida procederá a seleccionar la oferta más baja, de la forma como se establece a continuación para así seleccionar la propuesta presentada y posteriormente verificar el cumplimiento.
Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. La entidad podrá realizar las correcciones aritméticas necesarias, conforme lo estipulado en la Nota 2.

Lo valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso selección, así como todas la contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, con excepción de las que estrictamente corresponden a la entidad. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Por tal situación, dada la forma de contratación que se presenta para esta necesidad, es decir, la modalidad de **Mínima Cuantía,** es preciso establecer, pues, como se determinará la oferta de menos precio que, en cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, será la evaluada por la entidad.

- La propuesta económica debe presentarse en medio escrito y consignar los valores en el secop ii.
- Los valores deberán ser expresados en moneda legal colombiana.
- Los precios contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajustes algunos.
- En el evento que se ofrezcan descuentos, estos no serán considerados para las propuestas.
- Para que sean validadas las correcciones, tachaduras, borrones o enmendaduras. En caso contrario se tomará como válido del texto original.
- Si se presenta diferencia entre el original de la propuesta y las copias escritas prevalecerá el original escrito.
- Si existiera discrepancia entre cifras y textos se dará prelación a los textos.

**PARÁGRAFO**: Las propuestas que no sean objeto de evaluación se dejarán a disposición de los interesados para su retiro definitivo; en todo caso si pasados quince (15) días hábiles; no han sido reclamadas por el proponente se procederá a realizar la eliminación definitiva de los soportes documentales; de la cual se dejará constancia escrita

**17 VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA** La entidad conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015, adelantará el siguiente procedimiento:

1. En audiencia pública el día señalado para el cierre de la invitación se levantará un acta a través de la plataforma del SECOP II.
2. Acto seguido, según cronograma de la invitación se procederá a verificar la consistencia económica de la oferta, la cual debe ser a precios unitarios que se haya presentado con el menor valor; si existe empate con otra u otras ofertas; la entidad aplicará el criterio de desempate previsto en la Ley 2069 de 2020 y realizará la evaluación de la oferta que se haya radicado primero en la oficina; si es consistente se procederá a realizar la verificar los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y de experiencia; se elaborará informe y se correrá traslado por el término señalado en el

cronograma, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y en la presente invitación.
3. La respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación y subsanación de oferta se publicará junto con la comunicación de la misma.
4. En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con la totalidad de requisitos, se procederá a la verificación del proponente que haya presentado el segundo menor precio o que según el caso concreto haya presentado el mismo valor y no haya sido favorecido con el criterio de desempate y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

**18. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE**. Se dará estricta aplicación a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020; y en caso de persistir el empate, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
**19. ADJUDICACIÓN ÚNICO OFERENTE**. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. Según lo reglamentado en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

**20.SUPERVISOR**: Se designa a la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA** o quien haga sus veces; o a quien el alcalde designe para la supervisión una vez se realice la aceptación de la aceptación, quien deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato mediante la suscripción de las respectivas Certificaciones y Actas.

**21. LUGAR DE EJECUCIÓN**: MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO - BOYACÁ

**22. GARANTIAS:** DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, LAS GARANTÍAS NO SON OBLIGATORIAS EN LOS CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SE PODRÁ EXIGIR CUANDO SE DETERMINE LA NECESIDAD SEGÚN EL OBJETO Y OBLIGACIONES A REALIZAR PARA LO CUAL SE DEBE REALIZAR LA CONSULTA AL ÁREA DE CONTRATACIÓN. La garantía se aplicará para cada caso en concreto.

**APLICA: _X__ NO APLICA: _____**

| PÓLIZAS EXIGIBLES | SI | NO | CUANTÍA | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|
| **CUMPLIMIENTO** | | | | |
| Amparo de seriedad de la oferta | X | | Diez (10%) por ciento del valor total del contrato | La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha y hora de la presentación de la oferta |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Amparo de anticipo | | X | | |
| Amparo de pago anticipado | | X | | |
| Amparo de cumplimiento del contrato | X | | Diez (10%) por ciento del valor total del contrato | Duración del contrato y seis (6) meses más |
| Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral | X | | Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato | Duración del contrato y tres (3) años más |
| Amparo de estabilidad de obra | | X | | |
| Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos o elementos suministrados | X | | Diez (10%) por ciento del valor total del contrato | Duración del contrato y seis (6) meses más |
| Amparo de calidad de los servicios prestados | | X | | |
| Amparo de provisión de repuestos y accesorios | | | | |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** | | X | | |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | | | | |
| **OTRAS** | | | | |
| Ninguna | | X | | |

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** El proponente deberá adjuntar el original de la póliza y el recibo de pago de la prima.

Para la constitución de la Garantía de Seriedad y del futuro contrato que llegare a celebrarse, el proponente deberá observar los requisitos exigidos a continuación:

**- Beneficiario de la Garantía.**

La Garantía de Seriedad debe establecer como beneficiario al "MUNICIPIO DE PAZ DE RIO" y al proponente como tomador y afianzado de la misma quien deberá firmarla. En el evento en que la propuesta se presente en representación de una persona natural o jurídica, de un consorcio o de una unión temporal, la garantía de seriedad deberá ser expedida a nombre de todos los proponentes, vale decir, de la(s) persona(s) representada(s) o de todos los miembros que integran el consorcio o unión temporal.

**- Cubrimiento de la Garantía**

La Garantía de Seriedad se debe constituir para responder por el cumplimiento oportuno por parte del oferente, de las obligaciones establecidas en la presente invitación, así como, de las estipulaciones y especificaciones

contenidas en la propuesta que ampara y, en especial, las de suscribir el contrato, constituir la garantía única en las referencias exigidas y adelantar todos los trámites a su cargo que conduzcan a hacer legalmente posible la celebración y ejecución del contrato.

En virtud de lo anterior, el Municipio de PAZ DE RIO hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, en el evento de que el proponente no suscriba oportunamente el contrato que se le adjudique o no se acerque a cumplir oportunamente con sus obligaciones de constituir la garantía única, pagar los impuestos o cancelar los derechos de publicación.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de sanción por incumplimiento de la Propuesta presentada, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al Municipio de exigir por los medios reconocidos en la legislación colombiana la indemnización de los perjuicios no cubiertos que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso que la propuesta sea presentada en consorcio o en unión temporal, el Municipio podrá reclamar y demandar de uno o de todos, como lo prefiera, el monto total de la garantía de seriedad de la propuesta.

**- Monto de la Garantía**

El valor de la garantía será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

**- Vigencia de la Garantía**

La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha y hora de la presentación de la oferta

EL PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la póliza en el caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la adjudicación, o de la suscripción del contrato según sea el caso, no cubiertas con la vigencia inicial. La no aceptación de prorrogar la garantía por el término señalado, o el no hacerlo oportunamente, es signo evidente de la voluntad de abandonar el proceso y en consecuencia se rechazará la propuesta.

**- Devolución de la garantía**

Si el proponente constituye la garantía de seriedad de la propuesta por un valor inferior al solicitado o su vigencia no cubre el término estipulado por el Municipio o existe error en el nombre del afianzado o del beneficiario, o no se constituye a favor de entidades estatales, el Municipio solicitará su corrección.

Si el Proponente no cumple con el requerimiento de corrección de la póliza dentro del término fijado para ello, la entidad se abstendrá de considerar la oferta bajo el entendido que la misma no ofrece la seriedad exigida en la presente invitación.

**23. MULTAS**:

EL CONTRATISTA no está Obligado a constituir a favor del **MUNICIPIO DE PAZ DE RIO - BOYACÁ Garantía** por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. el cual no representa un riesgo de incumplimiento, por la forma de pago que se realizara mediante actas parciales, según elementos entregados al municipio y avalados por el supervisor, lo cual no genera riesgos de incumplimientos.
Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista

**24. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la ley 1437 de 2011.

Dado en Paz de Río - Boyacá a los once (11) días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente;

**EZEQUIEL JIMENEZ CELY**
Alcalde

***ANEXO No. 1***

***CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA***

XXXXX (Ciudad y fecha)

Señores
MUNICIPIO DE PAZ DE RIO - BOYACÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
E.S.D

***Referencia**: XXXXXXXXXX*
*Respetados Señores:*

*Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la selección de mínima cuantía de la referencia, cuyo objeto es el* **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo acuerdo dentro del tiempo estipulado en la invitación y aceptación de la propuesta y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso, del contrato, de esta propuesta y de las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los estudios previos, sus anexos técnicos y la invitación de la presente selección de mínima cuantía, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos a realizar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi propuesta me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando el Municipio de Paz de Rio - Boyacá , de la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la selección, la propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que me comprometo a entregar los documentos necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual
6. Que leí cuidadosamente la invitación pública de la selección y elaboré mi propuesta ajustada
7. Que he recibido las siguientes adendas a la invitación pública de la presente selección

___de fecha _____
___de fecha _____
___de fecha _____

8. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: de Fecha _____ y de fecha _____

9. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagar al Municipio de Paz de Rio - Boyacá , seguridad social y parafiscal, y demás impuesto a que haya

lugar, en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo que el valor de estos impuestos está incluido en la propuesta económica que presento.

10. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que, con toda la información aportada y contenida en ___páginas correspondientes, a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos es veraz y susceptible de comprobación.

11. Que conozco todos los requisitos exigidos por el Municipio para la presentación de la presente propuesta.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA**

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Para todos los efectos se entenderá que es por una vigencia de quince (15) días calendario

**PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:**_____.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Atentamente,

Firma:_____
Nombre del proponente_____
Representante legal_____
Cedula_____
Dirección de Notificación_____
Teléfono o Celular _____
**Correo electrónico**_____

***En caso de personas naturales esta carta debe ser firmada por el proponente, en caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.***

**ANEXO No. 2**
**OFERTA ECONÓMICA**

Señores
MUNICIPIO DE PAZ DE RIO - BOYACÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
E.S.D

***Referencia**: propuesta económica proceso XXXXXXXXXXXXXXXX*

[Insertar información] [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

| ITEM | DESCRIPCION - PRODUCTO | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FEBENDAZOL AL 25% SIN TIEMPO DE RETIRO | 4 | | |
| 2 | IVERMECTINA AL 3. 15 x 500 ML | 3 | | |
| 3 | PLANTULAS DE HORTALIZAS KIT X 150 | 45 | | |
| 4 | BELAMIL R X 500ML | 8 | | |
| 5 | DIPIRONA X 100 ML | 2 | | |
| 6 | OXITETRACICLINA 50 MG X 500ML | 1 | | |
| 7 | CALCIO X 500 ML | 6 | | |
| 8 | GANAPEM 10 UNI | 15 | | |
| 9 | TRIMETOPRIM SULFA | 1 | | |
| 10 | CURAGAN SPRAY | 2 | | |
| 11 | PAJILLAS NORMANDO SIMENTAL,ANGUS,BRAHAMAN | 15 | | |
| 12 | VACUNA CARBON SINTOMATICO | 1600 | | |
| 13 | JERINGA X 20 ML | 2 | | |
| 14 | JERINGA X 10 ML | 4 | | |
| 15 | FINADINE X 50 ML | 3 | | |
| 16 | TILOSINA X 250 ML | 3 | | |
| 17 | ENROFLOXACINA 5 % X 100 ML | 1 | | |
| 18 | VENOCLICES MACRO GOTEO | 15 | | |
| 19 | NITROGENO LIQUIDO 20 LITROS | 20 | | |
| 20 | BATA QUIRURGICA ANTIFLUIDO REUTILIZABLE | 50 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **21** | TRANQUILAN INY FRASCO 10 ML | 2 | | |
| **22** | GUANTES LATEX CAJA X 50 TALLA M | 3 | | |
| **23** | PAQUETE MANGA PARA PALPACION ULTRASENCIBLE X 50 UND | 1 | | |
| **24** | CAJA DE AGUJAS X 100 UN REF 18 x 1 /2 | 6 | | |
| **25** | CAJA DE AGUJAS X 100 UN REF 16 x 1/2 | 4 | | |
| **26** | LACTAO DE RINGER BOLSA X 3 LITROS | 8 | | |
| **27** | ATROPINA X 50 ML | 1 | | |
| **28** | YODO X 120 ML | 2 | | |
| **29** | HEMOPAR B 12 X 250 | 2 | | |
| | | | | **0** |

| OBJETIVO | ACTIVIDAD | CANT/ TIEMPO | Valor |
|---|---|---|---|
| **FOMENTAR EN LOS GANADEROS LA CULTURA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES SANITARIOS Y EL MANEJO.** | Realizar una (1) campaña de desparasitación y vitaminizacion a 600 bovinos | Ejecución del contrato | |
| **VACUNACIÓN CONTRA EL CARBON SINTOMATICO EN BOVINOS** | Realizar una (1) jornada de vacunación a 1600 bovinos | Ejecución del contrato | |
| **FOMENTAR EN LOS PRODUCTORES LA CULTURA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES SANITARIOS** | Realiza una (1) campaña desparasitación y vitaminizacion 400 ovinos caprinos | Ejecución de contrato | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FORTALECIMIENTO A LA MUJER RURAL** | Taller gastronómico teórico practico a 20 mujeres rurales preparación de postres y derivados lácteos | 2 talleres teórico prácticos con insumos para cada clase | |
| **AFIANZAMIENTO Y COMPLEMENTACIÓN A MERCADOS VERDES** | Apoyo en la realización de 1 mercado verde (logística)y durante el tiempo de ejecución<br>(carpas, stand, sillas y mesas) | Ejecución de contrato | |
| **PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE HORTALIZAS KITS 150 PLÁNTULAS** | Asesoría técnica en extensión agropecuaria administrativa articulada con asociaciones y productores del municipio con preferencia (mujer rural). | 45 productores | |
| **URGENCIAS** | atención de Urgencias vitales en especies menores, de estabilización la clasificación como urgencia la determinará el profesional asignado para atender el caso clínico durante la ejecución del programa sin costo alguno para el productor en medicamentos de primera necesitad analgésico antibiótico antinflamatorio más servicio de inseminación artificial | Ejecución de contrato | |
| **TOTALES** | | | |

se tomará como menor valor la sumatoria de los ítems anteriores suministro y servicios.

Suma en letras del valor sumado en suministro y servicios _____
valor en número _$_____

ATENTAMENTE:

Firma:_____
Nombre del proponente_____
Representante legal _____
Cedula_____
Dirección de Notificación_____
Teléfono o Celular _____
Correo electrónico_____

**ANEXO No. 3**
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Señores
MUNICIPIO DE PAZ DE RIO - BOYACÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
palacio Municipal
E.S.D

***Referencia**: Especificaciones Técnicas Proceso XXXXXXXXXX*

| ITEM | DESCRIPCION - PRODUCTO | CANT | Foto y marca del producto |
|---|---|---|---|
| 1 | FEBENDAZOL AL 25% SIN TIEMPO DE RETIRO | 4 | |
| 2 | IVERMECTINA AL 3. 15 x 500 ML | 3 | |
| 3 | PLANTULAS DE HORTALIZAS KIT X 150 | 45 | |
| 4 | BELAMIL R X 500ML | 8 | |
| 5 | DIPIRONA X 100 ML | 2 | |
| 6 | OXITETRACICLINA 50 MG X 500ML | 1 | |
| 7 | CALCIO X 500 ML | 6 | |
| 8 | GANAPEM 10 UNI | 15 | |
| 9 | TRIMETOPRIM SULFA | 1 | |
| 10 | CURAGAN SPRAY | 2 | |
| 11 | PAJILLAS NORMANDO SIMENTAL,ANGUS,BRAHAMAN | 15 | |
| 12 | VACUNA CARBON SINTOMATICO | 1600 | |
| 13 | JERINGA X 20 ML | 2 | |
| 14 | JERINGA X 10 ML | 4 | |
| 15 | FINADINE X 50 ML | 3 | |
| 16 | TILOSINA X 250 ML | 3 | |
| 17 | ENROFLOXACINA 5 % X 100 ML | 1 | |
| 18 | VENOCLICES MACRO GOTEO | 15 | |
| 19 | NITROGENO LIQUIDO 20 LITROS | 20 | |
| 20 | BATA QUIRURGICA ANTIFLUIDO REUTILIZABLE | 50 | |
| 21 | TRANQUILAN INY FRASCO 10 ML | 2 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **22** | GUANTES LATEX CAJA X 50 TALLA M | 3 | |
| **23** | PAQUETE MANGA PARA PALPACION ULTRASENCIBLE X 50 UND | 1 | |
| **24** | CAJA DE AGUJAS X 100 UN REF 18 x 1 /2 | 6 | |
| **25** | CAJA DE AGUJAS X 100 UN REF 16 x 1/2 | 4 | |
| **26** | LACTAO DE RINGER BOLSA X 3 LITROS | 8 | |
| **27** | ATROPINA X 50 ML | 1 | |
| **28** | YODO X 120 ML | 2 | |
| **29** | HEMOPAR B 12 X 250 | 2 | |

Es de manifestar que no aportar las especificaciones técnicas de los elementos a suministrar junto con la oferta económica será causal de rechazo de la propuesta.

ATENTAMENTE:

Firma:_____
Nombre del proponente_____
Representante legal_____
Cedula_____
Dirección de Notificación_____
Teléfono o Celular

**ANEXO No. 4**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES**

XXXXX (Ciudad y fecha)

Señores
MUNICIPIO DE PAZ DE RIO - BOYACÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Palacio Municipal.
E.S.D

***Referencia**: XXXXXXXX*

**Asunto:** Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8

de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección de Notificación _____

**ANEXO No. 5**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR**

Señores
MUNICIPIO DE PAZ DE RIO - BOYACÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Palacio Municipal.
E.S.D

***Referencia**: XXXXXXXXXXXX*

**Asunto:** Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente: _____
Representante legal: _____
Cedula: _____
Dirección de Notificación: _____
Teléfono o Celular:

**ANEXO 6**
**PACTO DE INTEGRIDAD**

El suscrito a saber _____, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con _____ No. _____ Quien obra en _____, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Paz de Rio - Boyacá , adelanta el proceso de convocatoria pública No._____, cuyo objeto es _____.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Municipio de Paz de Rio - Boyacá para promover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la convocatoria pública mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores del Municipio de Paz de Rio - Boyacá , ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios del Municipio de Paz de Rio - Boyacá , pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio de Paz de Rio - Boyacá , durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de invitación pública.
5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.

6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.
7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación estatal.
8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación pública si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.
9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la invitación pública y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome el Municipio de Paz de Rio - Boyacá .

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en esta invitación publica, se firma el mismo en el Municipio de Paz de Rio - Boyacá a los __ días del mes de ___ de 2025.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

## ANEXO 7

## MODELO DE CONSTITUCIÓN CONSORCIO – UNION TEMPORAL

Señores
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

***Referencia**: XXXXXXXXXXXXXXX*

Estimados Señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

2. El Consorcio está integrado por

| Nombre del integrante | Compromiso (%) (1) |
|---|---|
| | |

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].

6. El representante del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]

9. El Domicilio del Consorcio es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica_____
Teléfono _____
Telefax _____
*Ciudad*_____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2025.

_____
[Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio]

**7-B DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

***Referencia**: XXXXXXXXXXX*
**Estimados Señores:**

**Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1]y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:**

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

2. La Unión Temporal está integrada por:

| Nombre del integrante | Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato (1) | Compromiso (%) (2) |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor [a] _____[indicar el nombre del representante legal de la Unión Temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la Unión Temporal]

8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante a nombre de todos los integrantes].

9. El domicilio de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica_____
Teléfono _____
Telefax _____
*Ciudad*_____

**En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2025.**

_____
[Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal]

**FIN DEL DOCUMENTO.**